

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 9 DE 2023
16 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS: REGLAMENTO ESTUDIANTIL MODALIDAD PRESENCIAL, REGLAMENTO DE EXTENSION Y REGLAMENTO DE PREPARATORIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Mateo, en ejercicio de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo al mandato constitucional consagrado en el artículo 69, así como se desarrolla en los artículos 28 y 29 literales c y d de la Ley 30 de 1992, el Estado Colombiano garantiza a las Instituciones de Educación Superior, la autonomía universitaria y, en consecuencia, las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, conforme a los estatutos vigentes, el Consejo Superior es la autoridad colegiada de dirección y gobierno, responsable del direccionamiento administrativo y académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-.

Que, el Consejo Superior en desarrollo de lo previsto por los Estatutos vigentes, artículo 24, numeral tercero el cual preceptúa: "**Artículo 24. Funciones del Consejo Superior.** Son funciones del Consejo Superior... 3. Expedir, los reglamentos: estudiantil, docente y administrativos; y demás reglamentos que se requieran para la buena marcha de la Institución."; por lo anterior está plenamente facultado para aprobar y expedir los siguientes reglamentos: Reglamento Estudiantil Modalidad Presencial, Reglamento de Extensión y Reglamento de Preparatorios del Programa de Derecho de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO –SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, el Consejo Superior como autoridad colegiada de dirección y gobierno, responsable del direccionamiento administrativo y académico de la Fundación Universitaria San Mateo, encargado de velar por la buena marcha de la institución, consideró en sesión iniciada en horas de la tarde del día 14 de agosto de 2023 y finalizada el día 15 de agosto de 2023 aprobar por mayoría el texto de los reglamentos Institucionales: Reglamento Estudiantil Modalidad Presencial, Reglamento de Extensión y Reglamento de Preparatorios del Programa de Derecho los cuales previo concepto favorable por parte del Consejo Académico en concordancia con lo previsto en el documento estatutario Institucional en su artículo 31, numeral tercero, quién lo remite a este Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior en ese entendido y previa aprobación se expide el presente acuerdo a fin de que entren en rigor los textos definitivos de los reglamentos en comento.



En virtud de lo anterior, se deberán tomar las medidas necesarias para la socialización y comunicación por los medios necesarios y pertinentes con objeto de darlo a conocer.

Que, en suma, de lo expuesto este Consejo Superior

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar y Expedir el Reglamento Estudiantil para la modalidad presencial, de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-, conforme a la parte motiva del presente Acuerdo.

Artículo Segundo: Aprobar y Expedir el Reglamento de Extensión de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-, conforme a la parte motiva del presente Acuerdo.

Artículo Tercero: Aprobar y Expedir el Reglamento de Preparatorios para el Programa de Derecho de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-, conforme a la parte motiva del presente Acuerdo.

Artículo Cuarto: Ordénese, adelantar proceso de socialización de los Reglamento aprobados y expedidos en la presente decisión, a saber: Reglamento Estudiantil Modalidad Presencial, Reglamento de Extensión y Reglamento de Preparatorios del Programa de Derecho de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR, a la comunidad académica, comunicándoles por el medio más expedito y procédase a su publicación en la página web institucional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase, dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de agosto de 2023.

CARLOS ORLANDO FERREIRA P.
Presidente Consejo Superior

MELBA ROSA F DE MEZA
Secretaria General

Original firmado

Los Reglamentos: Estudiantil Modalidad Presencial, Reglamento de Extensión y Reglamento de Preparatorios del Programa de Derecho de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR, son documentos que hacen parte integral de la presente decisión del Consejo Superior.

